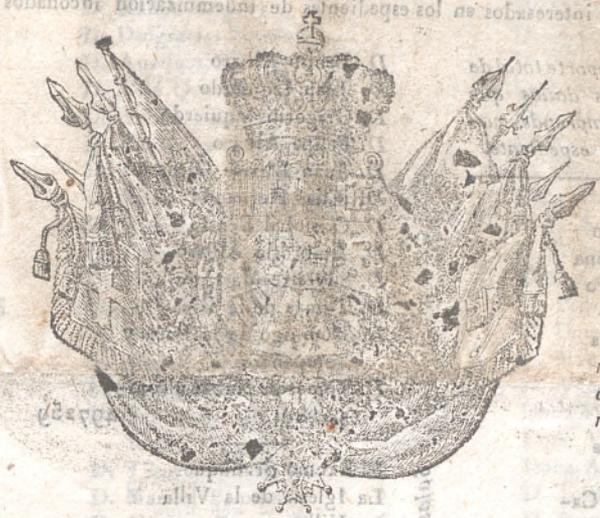


NUMERO

1127



VIERNES
de Noviembre de
1845.

Se suscribe á este periódico en
a imprenta de Polo, Plaza del
Mercado, número 77, en 4
rs. al mes, 17 por trimestre, 20
por seis meses y 34 por el año.

Los avisos ó artículos podrán
remisarse á la Redaccion fran-
cos de porte, sin cuyo requisito
no se reciben.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Núm. 630.

Las Justicias, Comisarios de proteccion y seguridad pública y destacamentos de la Guardia Civil de esta provincia procederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion de un hombre desconocido que en el dia 25 del actual robó un macho del pueblo de Pampliega, á cuyo fin se espresan las señas siguientes:

Señas del hombre desconocido. — Edad como de 28 á 30 años, de altura como de dos varas, calzon y chaqueta pardo y gorra negra.

Idem del macho, pelo negro, de 6 á 7 años, altura como de 6 cuartas y media, recién herrado, rozado el pescuezo, un vulto en el lomo con pelos blancos. Lleva una manta nueva casera, con rayas blancas y negras, y una cebadera de tela de estopa. Burgos 27 de Octubre de 1845. — Mariano Muñoz y Lopez.

Núm. 637.

Las Justicias, Comisarios de proteccion y seguridad pública y destacamentos de la Guardia Civil de esta provincia procederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion de los ladrones cuyos nombres y señas son los siguientes:

Tres hombres desconocidos. armados con escopetas, de estatura regular, morenos, de edad como de 25 á 30 años, el uno bastante cerrado de barba y con patilla, y todos con pantalon, sombrero chambergo, y alpargatas. Burgos 31 de Octubre de 1845. — Mariano Muñoz y Lopez.

Núm. 641.

Las Justicias, Comisarios de proteccion y seguridad pública y destacamentos de la Guardia Civil de esta provincia, procederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion del confinado desertor del presidio Canal de Castilla, Lucio Alonso Rodriguez, cuyas señas son las siguientes = Estatura 4 pies, 10 pulgadas, edad 22 años, pelo castaño, ojos puros, nariz regular, color trigueño. Burgos 6 de Noviembre de 1845. — Mariano Muñoz y Lopez.

Las Justicias, Comisarios de proteccion y seguridad pública y destacamentos de la Guardia Civil de esta provincia procederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion de la persona de Miguel Barrenilla, reo de un asesinato cometido en la de Francisco Castre, á cuyo fin se insertan las señas del primero que son las siguientes = Edad 44 años, poco mas ó menos, estatura corta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara delgada color moreno, vestido con calzon de sayal, zagones blancos, albarcas nuevas, unas botitas de vecerro viejas, chaqueta elastica blanca, una gorra forrada de pellejos negros y vieja, un capote con capucha para la cabeza. Burgos 6 de Noviembre de 1845. — Mariano Muñoz y Lopez.

Las Justicias, Comisarios de proteccion y seguridad pública y destacamentos de la Guardia civil de esta provincia procederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion de la persona de D Juan Victoriano Fernandez, cuyas señas son las siguientes. = De edad de 3 años, color moreno claro, ojos negros, pelo castaño, nariz afilada, cara delgada, gorro morado con borla, levita verde, pantalon de paño claro con cuadros negros, capoton de paño verde con vandas de raso morado de lana, zapatos abotonados. Burgos 6 de Noviembre de 1845. — Mariano Muñoz y Lopez.

Núm. 640.

La Escma. Comision central de indemnizaciones del Reino con fecha 31 de Octubre último entre otros particulares me dice lo que sigue.

Publicada la ley de indemnizaciones en esa provincia por medio de su Boletin oficial núm. 789 del viernes 5 de Agosto de 1842, empezó á correr dicho dia el término de los 6 meses que señala el artículo 12 de aquella para los vecinos de la capital, y cuatro dias despues para los demas habitantes de la provincia, espirando para los primeros el cinco de Febrero de 1843, y para los segundos el nueve del propio mes y año. Por consiguiente todo expediente que respectivamente no haya sido incoado dentro del espresado término, queda desde luego sin curso, por ser asi de justicia.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes. Burgos 5 de Noviembre de 1845. — Mariano Muñoz y Lopez.

Segue la lista de todos los interesados en los espedientes de indemnizacion incohados en este Gobierno político.

Pueblos	Nombre de los interesados.	Importe total de los daños que comprende cada espediente.
---------	----------------------------	---

Arauzo de miel.

Doña Josefá del Rio
 Doña Teresa Izquierdo
 D. Juan Elias Mablona
 D. Ildefonso Camarero
 D. Pantaleon Benito
 D. Juan Angel Navas
 D. Leandro Benito
 D. Manuel Hernando
 D. Eusebio Navas
 D. Modesto Hernando
 D. Eugenio Carazo
 D. Matias Hernando Camarero
 D. Antonio de la Peña
 D. Pablo Hernando
 D. Ciriaco Benito
 D. Andres de Martin
 D. Luis Benito
 D. Pedro Perez
 D. Ildefonso Perez
 D. Alejo Lopez Mayor.
 D. Juan del Rio Pinilla
 D. Agustin Benito
 D. Manuel del Rio Camarero
 D. Juan de Navas
 D. Juan Antonio del Rio
 D. Felipe Martinez
 D. Gregorio Gutierrez
 D. José Gutierrez
 D. Juan Hernando Garcia
 D. Justo Gonzalez
 D. Pedro Benito
 El Concejo
 D. Nicolas Hernando y compañeros
 D. Eugenio Albaro
 D. Manuel del Rio Pinilla
 D. Agustin Perez Mablona
 D. Luis Martinez
 D. Joaquin Martinez
 Doña Manuela Martinez
 D. Francisco Sto. Domingo
 D. Lucas Hernando
 D. Luis Benito Benito
 D. Francico Benito
 D. Julian Gimeno
 D. Ignacio del Rio
 D. Donato Benito
 D. Domingo Andres
 D. Francisco del Rio Camarero
 D. Tomas Benito
 D. Marcos del Rio
 Doña Martina Benito
 D. Carlos Vivanco
 D. Martin Esteban
 D. Gregorio Camarero
 D. Rafael Gutierrez
 D. Genaro Albaro
 D. Celso Hernando.
 D. Juan Antonio Perez
 D. Angel de la Camara
 D. Leandro Martinez
 D. Bernardino Hernando
 D. Mateo Hernando

Salas de los Infantes.

Villarcajo.

D. Benito Albaro
 D. Juan Izquierdo
 D. Gregorio Izquierdo
 D. Felipe Albaro
 D. Juan Albaro Camara
 D. Elias Hernando
 D. Cristobal Benito
 D. Ambrosio Albaro
 D. Silvestre Martinez
 D. Tomas de la Rica
 D. Domingo de la Rica y compañeros
 D. Tomas de Nabas y compañeros

497259

El Excmo. Sr. duque
 La Iglesia de la Villa
 La Villa
 Doña Maria Perez
 Doña Celedonia Garcia
 D. Tomas Sorrano
 D. Felipe Navas
 D. Antonio Garcia
 Doña Dolores Ortiz
 D. Antonio Bueno
 D. Juan Huerta
 D. Juan Criales

615984

El Común de la Villa
 La Iglesia de id.
 La Casa del Beneficio
 D. Tomas de Pereda
 D. José Celada y Peña
 D. Fernando Villarias
 D. Felix Cuesta
 D. José Merino
 D. Manuel Martinez
 D. Ramon Concha
 Doña Juana Bustillo
 D. Cecilio Rodriguez
 D. Nicolas Garcia Moral
 Doña Agueda Lopez
 Doña Andrea Celada
 Doña Elena Zorrilla
 D. Lazaro Martinez
 D. Fernando Gomez
 D. Francisco Pereda
 D. Dionisio Gallo
 D. José Gallo
 D. Francisco Sarabia
 Doña Juana Rodriguez
 D. Pedro Barona
 D. Juan Ruiz
 D. Benito Diez Encinillas
 D. Francisco Gonzalez
 D. Celedonio Sarmiento
 D. Julian Martinez
 Doña Gregoria Ayala
 D. Isidoro Albaro
 D. Celedonio Angulo
 D. Martin Estrada
 D. Pedro Linares
 D. Rosendo Herreros
 Doña Dolores Encinillas
 D. Eusebio Garcia del Moral
 D. Estanislao de Pereda
 D. Bernabe Fernandez
 D. Antonio Bustillo
 D. José Tabares
 D. Juan Bustillo
 D. Francisco Lopez

Lerma.

D. Pedro Martinez
 Doña Juana Garoz
 Doña Eacarnacion Bustillo
 D. Santiago Garcia
 D. Juan Torres
 D. Francisco Gallo
 D. Joaquin Revuelta
 D. José Roldan
 D. Juan Angulo
 D. Pedro Capillas
 D. Leonardo Garoz
 D. Baltasar Santa Maria
 D. José Lopez Bahillo
 Doña Isidora Para
 D. Tomas Garcia
 D. Patricio Martinez
 D. Felix Bustillo
 Doña Maria Amate
 D. Aljo Angulo
 D. Joaquin Gobarro
 D. Juan Gonzalez
 Doña Lorenza Sanchez
 D. Gregorio Fernandez
 D. Juan Bautista Santos
 D. Felix Salazar
 D. Victor Rojo
 D. Alejandro Martinez
 Doña Monica Sanchez

150849

D. Angel Gomez
 D. Julian de la Peña Medrano Valle
 D. Juan Diaz Valdivielso
 D. Bruno Gomez Arranz
 D. Gregorio de la Puente y Arce
 D. Lucas de Pablos
 D. Tomas Revollo
 Doña Maria Bascones Arce
 Doña Marta Rojo
 D. Manuel Perez Gimenez
 Doña Manuela Garcia
 Doña Teresa Cob Ribe
 Doña Victoria Merino
 El Excmo. Sr. duque de Modinaceli
 El Excmo. Sr. duque del Infantado
 Doña Josefá Fernandez
 D. Saturio Carazo
 D. José y D. Feliciano Tome
 Doña Nicolosa Garcia
 D. Pedro Celestino Valpuesta
 Doña Manuela Valpuesta Erran
 Doña Manuela Valpuesta Gil
 Doña Maria Santos Cantero
 La villa de Lerma
 D. Victor Dominguez
 D. Felix Delgado
 D. Pedro Olalla
 D. Lorenzo Benito
 D. Juan Miguel
 Doña Benita Alba
 D. Bernardo Carazo
 Doña Gabriela Burgos

555841

Melgar de Fernamental.

D. Pedro Pascual Martinez

14903

Sra. Gadea del Alfoz. Melgar de Fernamental. Nava de Roa.

- D. Francisco Bustamante y Escalante 22177
- D. Lesmes Gil
- D. Elias Alvarez
- D. Manuel Puebla
- D. Juan Manuel Fernandez Lomana
- D. Juan Saez
- El Comun de la Villa 16046
- La Villa
- D. Celrino Andres
- D. Gabriel Benito
- D. Tiburcio Valderrama
- D. Pedro Chico
- D. Roque Soto
- D. Francisco Garcia Perez
- D. Julian Garcia
- D. Casto Esteban
- D. Felix Chico
- D. Vicente Pascual Arranz
- D. Andres Cerezo
- D. Martia Gomez
- D. José Cobos
- D. Roman Pascua
- D. Juan de Tapia
- D. Carlos Gil
- D. Manuel Chico
- D. Antonio Benito
- D. Eugenio de Ursa
- D. Luis Esteban
- D. Benigno Soto
- D. Bernardino Esteban
- D. José Liras
- D. Mateo Pascua
- D. Domingo de la Torre
- D. Pedro Martinez Soto
- D. Manuel Perez
- D. José Lopez Pascua
- D. Juan Cebrian
- D. Vicente Garcia
- D. Antonio Palomares
- D. Juan Soto Palomares
- D. Cosme Cebrian
- D. Fausto Lopez
- D. Cipriano Villa
- D. Manuel Liras
- D. Narciso Tapia
- D. Martin Carrascal
- D. Atanasio Ventosa
- D. Julian Soto
- D. Segundo Esteban
- D. Pedro Domingo
- Doña Juliana Esteban
- Doña Cipriana Garcia
- Doña Casilda Agüero
- Doña Teresa Soto
- Doña Maria Escudero Garcia
- Herederos de Petra Esteban
- D. Damaso Herrera
- D. Saturnino Tapia
- D. Santos Cerezo
- D. Gregorio Gimenez
- D. Angel Francisco
- Doña Ilariona de la Torre
- Doña Manuela Escudero
- D. Manuel Ponce de Leon
- D. Francisco Maté

- D. Leon Martinez
- D. Rufino Lopez
- D. Deogracias Serrano
- D. Anselmo Esteban
- D. José Quevedo
- Doña Paula Requejo
- D. Fernando Requejo
- D. Francisco Martinez
- D. Pablo Requejo
- D. Vitoriano Mate
- D. Demetrio Liras
- D. Manuel Garcia Chico
- D. José Soto
- D. Pedro Liras
- D. Miguel Garcia Gomez
- D. Pedro Francisco
- D. Geronimo Chico Ventosa
- D. Tiburcio Chico
- D. Manuel Palomares
- D. Vicente Pascua Mayor
- D. Cayetano Garcia
- D. Eleuterio Carrascal
- D. Juan de Mata Soto
- D. Candido Requejo
- D. Pedro Aparicio
- D. Gumersindo Escudero
- D. Bernabe Garcia
- D. Silverio Quevedo
- D. Pedro Gomez
- Herederos de D. Alonso Esteban
- D. Pedro Pascasio Lopez
- D. Lorenzo Cordoves
- D. Sinloroso Liras
- D. Felipe Quintana
- Doña Ana Lopez
- D. Geronimo Aparicio
- Doña Engracia Gomez
- Doña Andrea Lopez
- Doña Leonarda Soto
- D. José Lopez
- D. Salustiano Cerezo
- D. Rafael Pascua
- D. Dionisio Benito
- Doña Juliana Hortelano
- Doña Maria Cruz Perez
- Doña Manuela Esteban
- D. Ignacio Arangueño
- Doña Rosa Chico
- Doña Lorenza Escudero
- D. Maximo Garcia
- D. Fermin Soto
- Doña Andrea Esteban
- D. Gabriel Requejo
- D. Serafin Obiedo
- Doña Gertrudis Esteban
- D. Casto Elabo
- Doña Benita Lopez
- D. Isidoro Hernando
- D. Toribio Esteban
- D. Mateo Cibrian
- D. Angel Escudero
- D. Santiago Arranz
- D. Bentura Crespo
- D. Geronimo Chico
- D. Matias Arranz Diez
- Doña Manuela Garcia Gallego
- D. Anselmo Cerezo
- D. Francisco Chico Arranz
- D. José Garcia Garcia

- D. Faustino Lazaro
- D. Florencio Palomares
- D. José Argüero
- D. Vicente Sanz
- D. Isidro Crespo
- Doña Isabel Lazaro
- D. Faustino Clabo
- D. Pedro Esteban Benito
- Doña Juana Gallego
- Doña Antonia Martinez
- D. Regio Diez
- Doña Celestina Crespo
- D. Pedro Gallego
- D. Domingo Villa
- D. Manuel Garcia Martinez
- D. Venancio Lagunero
- Doña Petra Maté
- Doña Victoria Herrero
- Doña Ambrosia Gomez
- D. Juan Manuel Aparicio
- D. Roman Villa
- Santos Villa
- Baltasar Martinez
- doña Magdalena Garcia
- Antonio Garcia
- doña Alonsa Paredes
- Domingo Lopez
- Cipriano Chico
- Juan de la Torre Palomares
- doña Prudencia Requejo
- Roman Plaza
- Celestino de Pedro
- Anselmo Escudero
- Facundo Garcia
- doña Ilaria Requejo
- doña Plácida Garcia Perez
- Carlos Liras
- Pedro Escudero
- Andres Palomares
- Benigno Garcia
- Santiago Alejo
- Antolin Garcia
- doña Dorotea Guijaro
- Miguel Arranz
- doña Valentina Palomares
- Ignacio Hernando
- Agapito Latorre
- Juan de la Mata Lopez
- doña Manuela Lazaro
- Pio Soto
- Antonio Revilla
- Eugenio Soto
- Simeon Chico
- doña Josefina de la Torre
- Antolin Villa
- La Iglesia Parroquial
- Gabriel Martinez
- Vicente Lubiano
- doña Manuela Corcos
- Ignacio Garcia
- Juan Gomez Gomez
- Ignacio Latorre
- Isidro Paredes
- Rufino Palomares
- Fermin Lopez
- Gregorio Garcia
- José Crespo
- doña Juliana Zerezo
- Pablo Garcia
- doña Rosa Garcia
- Los Herederos de D. José Crespo Mancio

Herederos de D. Sebastian Regnyo
 Herederos de D. Enrique Esteban
 . Ruperto Martinez
 . Pio Tremiño
 doña Gertrudis Hernando
 . Roman Soto
 Herederos de don Victor Garcia
 . Bonifacio S. Martin
 . Antonio Izquierdo
 Los herederos de D. Pablo Corros
 . Mariano Morales
 . Clemente Huguete
 doña Maria Soto

2157852

Valle de Mena.

El Comun del Valle
 . Angel Mendietta
 . Bernardo Angulo
 . Santos Fuente
 La Iglesia parroquial de Villanueva
 . Francisco Baranda
 Las Religiosas de Villanueva
 La Capellania de los Sola-
 deros
 . Blas Peña
 . Manuel Ramon de los Heros
 . Eusebio Valle
 . Eugenio del Valle
 . Gregorio Zorrilla
 doña Josefa Angulo
 . Gabriel Soladtero
 . José Ortiz Taranco
 . Manuel Ortiz
 . Manuel Ortiz de Lizagarate
 . José Ruiz Gomez
 . Manuel Partearroyo
 . Francisco Vibanco
 . Francisco Vallejo
 . José Vibanco
 . Ramon Martinez Vallejo
 . Bernardo Angulo
 doña Francisca Castañón
 . José Iginio Vibanco
 . José Arena

Valcabado de Roa.

. Manuel Garcia
 doña Maria Astategui
 . Francisco Villa
 doña Maria Ortiz
 . Eusebio Vibanco
 . Manuel Astategui
 . Miguel Ortiz
 . Ciriano Robredo
 . José Ochoa
 . Eusebio Villanueva
 . Francisco Garcia
 . Antonio Salinas
 doña Isabel Zaballa
 . Justo Velasco
 . José Linares
 . Vicente Palomino
 . Gabriel Arranz
 . Blas Ramos
 . Tiburcio Sendiao
 . José Palomino
 . Antonio Buz
 . Francisco Perez
 . Ruperto Carbajo
 . Antolin Castro
 . Francisco Fuente
 . Juan Andres Martinez
 . Pedro Bombin
 . Dionisio Bombin
 . Cayetano Gonzalez
 . Cleto Arranz
 . Vicente Sisto
 . Andres Perez
 . José Gonzalez
 . Santiago Ramos
 . Atanasio Felis Bermeo
 . Aniceto Bilbao
 doña Maria Arranz

671967

55863

Cele.

El Comun de dicho pueblo
 La Iglesia parroquial
 . Lorenzo Gonzalo
 . Narciso Izquierdo
 . Juan Palacios
 doña Maria Palacios
 doña Santos Benito
 . José Izquierdo
 . Antonio Miguel
 . Bernardo Miguel

43283

Antiveras.

El Comun de dicho pueblo
 La Iglesia parroquial
 . Prudencio Fernandez
 . Felix Martin
 . Martin Cobarrubias
 . Juan Portugal
 . Julian Ortiguela
 . Atanasio Sierra
 . Esteban Portugal
 . Santos Ortiguela
 . Manuel Cendreo
 . Francisco Sierra
 . Sebastian Serrano
 . Tomas Portugal
 . Saturnino Gutierrez
 . Casimiro Cendreo
 . Leandro Ortiguela
 . Andres Martin
 . Manuel Cendreo
 . Casimiro Ortiguela
 . Simon Llamo
 doña Catalina Ortiguela
 . Juan Sierra
 . Antonio Ortiguela
 . Martin Garcia
 . Froilan Ortiguela
 . Rafael Ortiguela
 . Angel Manzano
 . Matias Ortiguela
 . Santiago Portugal
 . Mateo Alonso
 . Juan Portugal
 . Martin Ortiguela
 . Francisco Ortiguela
 . Fermin Cebrian
 . Eugenio Cobarrubias
 . Julian Arroyo
 . Agustin Portugal
 doña Maria Portugal
 . José Tamayo
 . Andres Tamayo
 . Silbestre Portugal
 . Mateo Cendreo
 . Pedro Garcia
 . Julian Ortiguela Menor
 . Angel Martin Mayor
 . Juan Ortiguela
 . Martin Garcia Menor
 . Antonio Cobarrubias

(Se continuará.)

Núm. 61,

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Dirección general de contribuciones directas, con fecha primero del actual me ha comunicado la circular que copio.

El Escmo. Sr. Ministro de Hacienda, comunica con fecha de hoy a esta Dirección general la Real orden que sigue.—He dado cuenta a S. M. la Reina (Q. D. G.) de varias reclamaciones dirigidas a solicitar se releve del pago de la contribucion de inquilinatos las clases que en la del Subsidio industrial y de comercio están sujetas al derecho proporcional. Y enterada S. M. de las razones y motivos en que aquellas se apoyan, usando de la autorizacion concedida a su Gobierno por la ley del presupuesto general de ingresos, se ha servido declarar: Que desde esta fecha en adelante el artículo 4.º del Real Decreto de 23 de Mayo ultimo relativo a la contribucion de inquilinatos, se entenderá de la manera siguientes:—Artículo 4.º Se exceptúan tambien de esta com-

tribucion los edificios dentro de poblacion ocupados por establecimientos industriales, siempre que los inquilinos que los ocupen esten comprendidos en las clases de subsidio sujetas al derecho proporcional, y que las habitaciones se destinen ó conceptuen por la Administracion destinadas solamente al ejercicio de la industria; pues de lo contrario pagarán íntegro el tanto por ciento que corresponda á sus alquileres, segun tarifa, tanto los exceptuados del derecho proporcional en la contribucion del subsidio, cuanto los que tengan habitaciones destinadas á su personal comodidad y servicio.—Entiendese por establecimientos industriales para los efectos de esta exaccion las fábricas, tiendas, talleres, almacenes y escritorios de los individuos á quienes alcance.—De Real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.—La Direccion la traslada á V. S. para los mismos fines.

Lo que se publica en el Boletín oficial de la provincia para inteligencia de sus habitantes. Burgos 5 de Noviembre de 1845 = Felipe de Ariño.